

CIRCULAR 08/25

A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

ASUNTO: Convocatoria Segunda Sede 2ª División Liga Nacional de Inline Freestyle 2025

Organizada en colaboración con el club anfitrión **CD Rolling Lemons**, perteneciente a la Federación de Patinaje de Castilla y León, se celebrará la Segunda Sede de la 2ª División de la Liga Nacional de Inline Freestyle de esta temporada 2025, convocándose la 2ª División Femenina y Masculina en las pruebas de Classic, Speed Slalom, Derrapes y Salto.

1. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

Polideportivo Boecillo (C. de Herrera, 20, 47151 Boecillo, Valladolid); durante los días 15 y 16 de marzo del 2.025, en la pista del pabellón polideportivo mencionado, siendo el suelo de parqué y usándose suelo stilmat para Derrapes.

2. NORMATIVA GENERAL.

Se encuentra especificada en las Bases de Competición de Inline Freestyle RFEP 2025, y se aplicará el Reglamento de Freestyle vigente y todos los comunicados, actualizaciones o indicaciones de la RFEP al respecto, a través de su CNF. Lo no previsto en este comunicado se regirá conforme a lo dispuesto en las diferentes normas de la especialidad, así como por el Reglamento General de Competiciones y los Estatutos de las R.F.E.P.

En la prueba de salto, se utilizará el formato con elección de altura recogido en el apartado 9.6. del Reglamento Técnico de Inline Freestyle 2025. La altura inicial será indicada por el entrenador o delegado del equipo tras la reunión de delegados.

En la prueba de derrapes, se usará el sistema con rondas clasificatorias, recogido en el apartado 8.8. del Reglamento Técnico de Inline Freestyle 2025.

Respecto al vestuario, según lo establecido en el apartado 4.2 de las Bases de Competición de Inline Freestyle, los deportistas de un club que cuente con más de una indumentaria deberán utilizar la misma durante el desarrollo de una misma prueba y categoría. Asimismo, en la prueba de Speed Slalom, el body se considerará parte de la indumentaria siempre que este sea coherente con el resto del equipamiento (mismos colores y logo).

Los entrenadores y delegados deberán permanecer en la zona o zonas asignadas para ellos, que se indicarán en la reunión de delegados. El incumplimiento reiterado por cualquiera de estas figuras de las indicaciones proporcionadas en la reunión podrá llevar a dar curso al Comité de Disciplina.

Toda aquella persona que desee estar en pista como prensa, deberá solicitarlo a administracionfreestyle@fep.es al menos con 48h de antelación a la prueba.

3. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN.

Serán requisitos indispensables para cada patinador:

- a. Tener licencia autonómica y homologarla por la Intranet de la RFEP. *
- b. Estar inscrito en la plantilla del equipo en la intranet enviadas antes del **sábado, 18 de enero del 2025 a las 22:00h.**
- c. Inscribirse en la prueba o pruebas en las que vaya a competir de forma individual en la Intranet de la RFEP antes del **viernes, 28 de febrero del 2025 a las 14h.**
- d. Enviar las canciones de Classic de los patinadores antes del **viernes, 28 de febrero del 2025 a las 14h** a juecesfreestyle@fep.es y rollinglemons@gmail.com en el siguiente formato:

Nombre patinador_ nombre club_ categoría.mp3.

* Transf. de 30 €/patinador para homologar la licencia. Número de cuenta: Real Fed. Española de Patinaje - **LA CAIXA IBAN ES27 2100- 3048-72- 2200283246.**

El plazo para homologar licencias de entrenador o delegado para ejercer durante la competición será de hasta 48h previas a esta.

4. INCOMPARECENCIAS.

Todo patinador que tras haber efectuado la inscripción para la prueba desee retirarse, debe informarlo al CNIF al menos con 96 horas (4 días) de antelación al inicio de la competición. Si su retirada es posterior a las 96 horas anteriores del inicio de la prueba, esta será aceptada solo en condiciones excepcionales. Tras examinar los motivos y la documentación justificativa aportada en su caso, si se considera injustificado el motivo del retiro, se dará curso al Comité Nacional de Disciplina para su resolución. El equipo podrá cubrir la baja del patinador con otro del mismo club que esté incluido en la plantilla de ese mismo equipo. No podrá hacerse ninguna sustitución después de la reunión de delegados del sábado.

Una vez se cierren inscripciones, se publicará la lista de inscritos y el estado de la inscripción. Tras esta publicación, se abrirá un nuevo plazo de 24 horas donde los clubes podrán subsanar los posibles errores. Pasado ese plazo, se podrán subsanar posibles errores durante las siguientes 24h. Esta subsanación tendrá un coste de 10€ por patinador. Todo lo relacionado con bajas, subsanaciones órdenes de salida y horarios deberá consultarse al correo juecesfreestyle@fep.es

5. PROGRAMA DE COMPETICIÓN ORIENTATIVO.

SÁBADO, 15 DE MARZO

- Reunión de delegados.
- Speed Salom
- Derrapes
- Salto

DOMINGO, 16 DE MARZO

- Classic

Hora aproximada de finalización el domingo: 15:30h

Dado que aún no se tiene conocimiento total del número de patinadores de cada equipo, el programa de competición definitivo se publicará tras el cierre de inscripciones en la intranet.



6. DISPOSICIONES FINALES.

La Real Federación Española de Patinaje declina toda responsabilidad en caso de accidente, tanto en desplazamientos como en competición.

Un cordial saludo,

Madrid, a 18 de febrero del 2025



Fdo. Alba Martín
Administración Comité Nacional de Freestyle

